



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE PESCA



el faro

Boletín Pesquero Artesanal
Departamento de Pesca Artesanal
del Servicio Nacional de Pesca

Julio 2007 - N° 20



Sernapesca implementa un Programa de Atención a los Pescadores(as) Artesanales en terreno

Legislación:
Regulación pesqueras

Fomento Productivo:
Resultados del XIV
Concurso del Fondo de
Fomento para la pesca
artesanal 2007

**Mujeres en la
Pesca Artesanal:**
Caleta Coliumo

Caletas de Chile:
Cifuncho y Bucalemu

Regulaciones de la Pesca Artesanal

El día 2 de mayo fue publicada la Ley N° 20.187, que introduce modificaciones a la Ley de Pesca relativas a la aplicación del Reemplazo y las inscripciones en el Registro Artesanal, además, este cuerpo legal define lo que se entiende por pesca artesanal y cambia la denominación de algunas de las categorías de pescador, entre otras temáticas de interés para el sector pesquero artesanal.

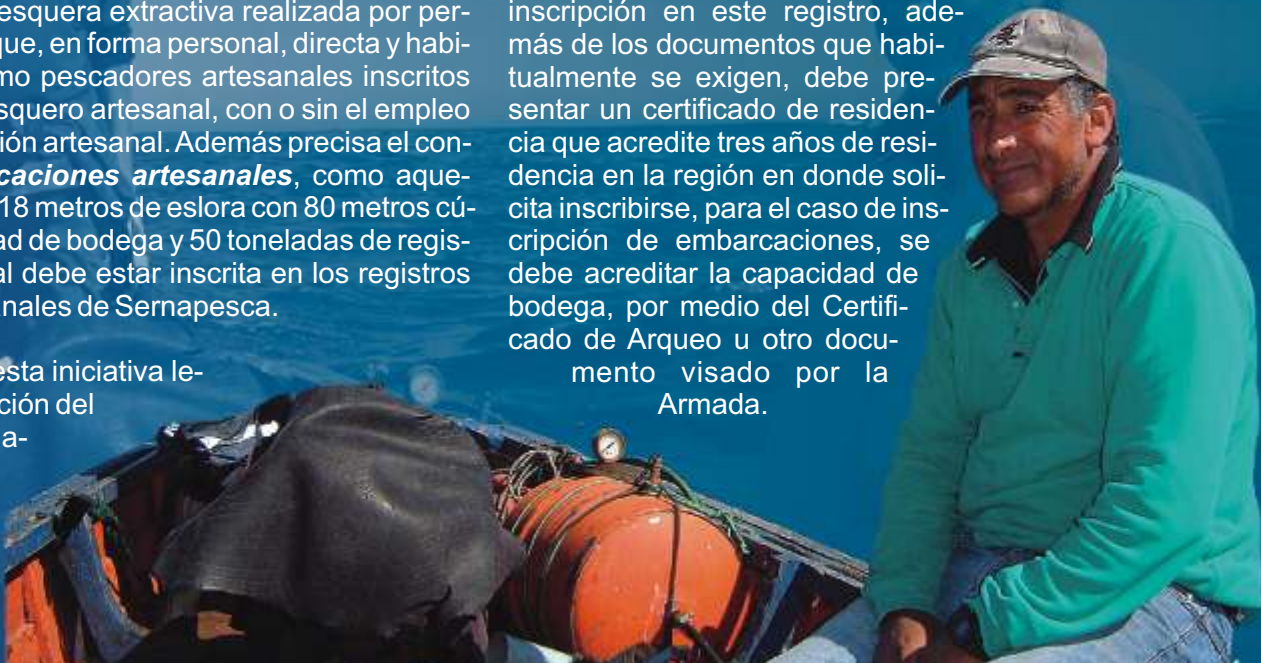
Esta ley precisa la definición de **pesca artesanal** como la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro pesquero artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal. Además precisa el concepto de **embarcaciones artesanales**, como aquellas no superior a 18 metros de eslora con 80 metros cúbicos de capacidad de bodega y 50 toneladas de registro grueso, la cual debe estar inscrita en los registros pesqueros artesanales de Sernapesca.

Otro alcance de esta iniciativa legal es la modificación del nombre de las cuatro categorías reconocidas en el Registro Artesanal, las que

quedaron de la siguiente forma:

- ✓ **Armador artesanal.**
- ✓ **Pescador artesanal propiamente tal.**
- ✓ **Buzo.**
- ✓ **Recolector de orilla, alguero o buzo apnea.**

Respecto a la modificación de los requisitos para **inscribirse en el Registro Artesanal**, se puede señalar que, cuando un pescador solicite la inscripción en este registro, además de los documentos que habitualmente se exigen, debe presentar un certificado de residencia que acredite tres años de residencia en la región en donde solicita inscribirse, para el caso de inscripción de embarcaciones, se debe acreditar la capacidad de bodega, por medio del Certificado de Arqueo u otro documento visado por la Armada.



54 Proyectos se seleccionaron en el XIV Concurso Nacional del FFPA

Fomento
Productivo 3

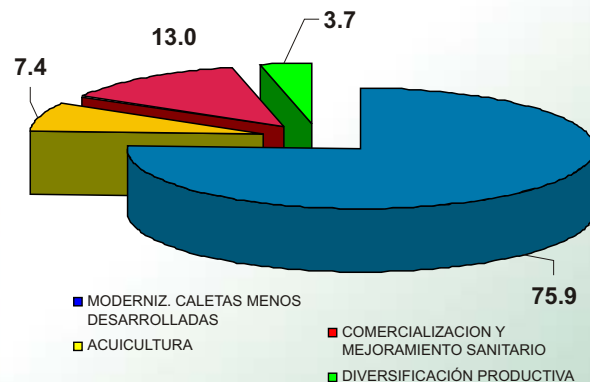
Se ha realizado el XIV Concurso Nacional del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, donde se presentaron un total de 196 iniciativas, de las cuales se han seleccionado 54 ideas por un monto aproximado de \$ 510.819.490 en las líneas de financiamiento de modernización productiva; acuicultura a pequeña escala; comercialización y manejo sanitario; diversificación productiva.

Con relación a los recursos asignados por área prioritaria, un 71,2% (\$ 363.576.394) se destinaron a 41 proyectos del área Modernización productiva de caletas menos desarrolladas, un 20,5% (\$ 104.775.887) a 7 proyectos del área comercialización y mejoramiento sanitario de embarcaciones y centros de desembarque, un 4,8% (\$ 24.522.505) a 4 proyectos del área acuicultura de pequeña escala y el 3,5% restante (\$ 17.944.707) a 2 proyectos del área diversificación productiva.

Antecedentes en
www.fondofomento.cl.

REGION	MONTO APORTE	MONTO SUBSIDIO	MONTO TOTAL	N° PROYECTOS
1	\$ 986,718	\$ 8,880,458	\$ 9,867,176	1
2	\$ 4,254,600	\$ 23,925,800	\$ 28,180,400	2
3	\$ 3,930,752	\$ 18,088,109	\$ 22,018,861	6
4	\$ 12,367,581	\$ 54,490,449	\$ 66,858,030	4
5	\$ 6,323,011	\$ 56,907,096	\$ 63,230,107	8
6	\$ 2,200,000	\$ 19,800,000	\$ 22,000,000	1
7	\$ 3,585,854	\$ 31,941,982	\$ 35,527,836	3
8	\$ 8,687,825	\$ 63,369,467	\$ 72,057,292	11
9	\$ 2,285,904	\$ 18,992,636	\$ 21,279,040	3
10	\$ 28,321,223	\$ 126,451,754	\$ 154,772,977	13
11	\$ 950,000	\$ 3,824,000	\$ 4,774,000	1
12	\$ 929,407	\$ 9,324,364	\$ 10,253,771	1
TOTAL	\$ 74,822,875	\$ 435,996,115	\$ 510,819,490	54

PROYECTOS ASIGNADOS
POR ÁREA PRIORITARIA (%)



Programa de Atención para Pescadores(as) Artesanales en terreno

A partir del presente año, el Servicio Nacional de Pesca implementa el Programa de Atención a Pescadores (as) Artesanales en Terreno, con la idea de entregar respuestas formales, oportunas y de calidad al sector. La institución atiende en terreno los requerimientos de los pescadores (as) artesanales que habitan en las caletas rurales, sobretodo en aquellos lugares que presentan una condición de aislamiento.

Este programa tiene por finalidad atender los requerimientos de los pescadores artesanales en materias de información, procedimientos y tramites sectoriales relacionados con la normativa pesquera, a través de la implementación de un procedimiento formal que incluye registros y compromisos de respuesta, permitiendo entregar una respuesta oportuna al sector pesquero artesanal.

La puesta en marcha de esta iniciativa trae consigo la conformación de equipos multidisciplinarios, los cuales se desplazan a 147 localidades rurales del país, lo que representa el 32% de las caletas de pescadores de Chile, dando énfasis al trabajo en terreno que pretende establecer esta iniciativa.



En la actualidad se han visitado 82 caletas rurales del borde costero, donde se han atendido las diferentes consultas de los pescadores. Esta acción permite responder requerimientos al sector

pesquero en temáticas como, registro pesquero, áreas de manejo, fondo de fomento para la pesca artesanal, requisitos sanitarios para embarcaciones, entre otras.



Mujeres en la pesca artesanal

Caleta Coliumo

En la caleta de Coliumo de la comuna de Tomé en la VIII Región, un grupo de 40 de socias inscritas en el R.P.A organizadas en el Sindicato de Trabajadoras Independientes de Pescadoras Artesanales y Recolectoras de Alga de Coliumo, inauguraron un galpón para el deshidratado de algas, lo cual les permitirá desarrollar un proceso de secado mas limpio, mejorando así la calidad de sus productos.

Las pescadoras podrán aumentar los precios de venta del alga, gracias a un proceso mas limpio y acorde con las exigencias sanitarias que cada día van surgiendo para los recursos provenientes del mar.

Este proyecto logro concretarse gracias al esfuerzo de estas mujeres, quienes consiguieron el apoyo de FOSIS,

PRODEMU, SERCOTEC, SEREMI del trabajo, Sernapesca, el Fondo de Fomento para la pesca Artesanal (FFPA), la Municipalidad de Tomé y el Programa Chile Barrio.

¿Cómo se han organizado para el fiel cumplimiento de sus objetivos?

En la actualidad, la organización está trabajando en una propuesta para formar comisiones en las que se establezcan las responsabilidades y deberes tanto para la administración de su área de manejo otorgada, y para la administración y gestión de la Planta deshidratadora y enfardadora de algas del Sindicato.

¿Cómo se integra este gremio con las demás organizaciones de mujeres de la pesca artesanal?

Hemos participado en reuniones de las Federación de Pescadores Artesanales de la región, sin embargo, su mayor contacto es con el otro Sindicato de Recolectoras de Coliumo, con quienes hemos debido llegar a acuerdos tendientes a lograr el ordenamiento de la franja costera de la caleta, para que todos sus habitantes sepan y cuenten con los beneficios de las áreas de manejo decretadas en la caleta y los miren como un promisorio desarrollo.

En esta misma lógica, si han presentado proyectos a estas instancias, ¿como evalúan ustedes el apoyo del estado en estas instituciones?



Valoramos el apoyo, pero esperamos seguir presentando proyectos relacionados al procesamiento del alga, en particular, una pileta para el lavado de algas previo al secado y enfiado.

De los proyectos que se les han financiado a ustedes, ¿cómo ven su proyección a largo plazo?

La construcción de la planta y su implementación nos ha traído grandes beneficios a nuestras socias y a la organización. (Según sus palabras), tienen puesta la mirada en el futuro con una óptica empresarial, orientadas a la exportación directa de sus productos.

¿Qué opinan de la participación de ustedes en el ámbito de la pesca artesanal?

Las socias nos sentimos más útiles, que contribuimos a nuestra economía del hogar y de la caleta. Además de que hemos logrado grandes sueños a través de los proyectos, lo que les otorga un sano orgullo y una profunda satisfacción personal. Nos gustaría que el resto de las mujeres de su propia organización, y

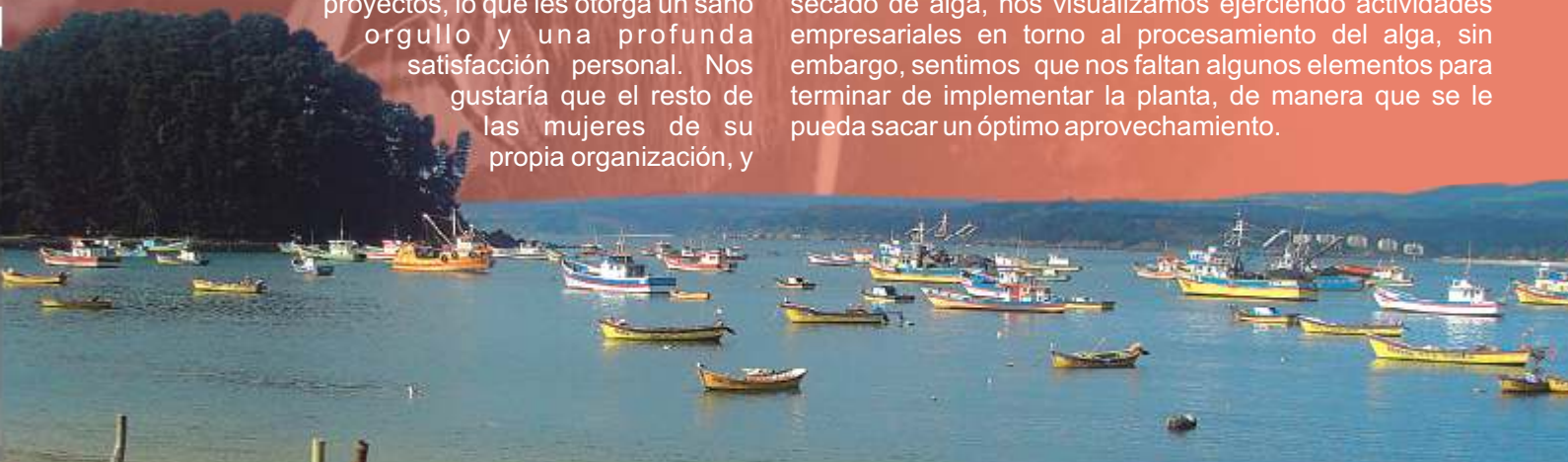
en general de la caleta, se comprometieran más con las acciones que emprende el sindicato, ya que participan principalmente cuando ven los frutos del esfuerzo de pocas personas.

¿Cómo evalúan ustedes en el ámbito de los apoyos al Sernapesca?

Las relaciones con Sernapesca han mejorado últimamente, en especial cuando se han logrado acuerdos y compromisos en torno a las solicitudes de áreas de manejo, y al financiamiento de proyectos a través del FFPA. Además de lo anterior, expresamos que las relaciones con los funcionarios (as) han mejorado incluso al nivel personal.

Lo último, y para que reflexionen: ¿cómo se ven ustedes como organización y como personas ahora y en el futuro próximo?

Pretendemos seguir progresando en el tema de la planta de secado de alga, nos visualizamos ejerciendo actividades empresariales en torno al procesamiento del alga, sin embargo, sentimos que nos faltan algunos elementos para terminar de implementar la planta, de manera que se le pueda sacar un óptimo aprovechamiento.



Caleta Cifuncho

Ubicada en Bahía Lavata, comuna de Taltal, región de Antofagasta, se emplaza a 32 kilómetros al sur de la ciudad de Taltal. Es uno de los principales atractivos turísticos de la zona, ya que posee aguas cristalinas y arenas blancas, la cual se ha transformado en lugar preferido de numerosos veraneantes.

En la caleta se encuentran inscritos 45 pescadores artesanales y 14 embarcaciones. Además cuenta con una organización. Sus principales desembarques lo constituyen los recursos erizos, lapas, pulpo y congrio colorado.

A la hora de proyectar el futuro de Taltal, el nombre de Cifuncho adquiere una dimensión que podría superar las fronteras del país, ya que presenta todas las condiciones para convertirse en un gran centro turístico.

Caleta Llico

Llico es una caleta de pescadores situada al sur en la VIII Región en la comuna de Arauco. Su playa es angosta, con 2 kilómetros de arenas blancas. Los cerros situados en las cercanías permiten excelentes panorámicas hacia el valle y al Océano Pacífico.

La caleta Llico permite a los visitantes gozar en plenitud de una idílica playa, apacibles aguas, al igual que de una abundante fauna. Ostras y ostiones son un complemento a la amplia carta gastronómica. El novedoso museo marino y las aves que revolotean hacen de este lugar el más bello del Golfo de Arauco.

La principal actividad de esta caleta, donde viven 2 mil personas, es la pesca artesanal y extracción de productos marinos.

El liderazgo participativo de la organización de pescadores les ha permitido consensuar variadas decisiones de beneficio común que han redundado en una importante proyección para el desarrollo socioeconómico y productivo de la caleta.



Envíenos comentarios, sugerencias, artículos o noticias que quiera publicar en el Boletín a artesanal@sernapesca.cl

